



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PALACIO NACIONAL PISO DOS TELEFAX Tel 2 75 47 80 Ext 2120
COROZAL, SUCRE

TRASLADO EN LISTA:

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Corozal, procede a fijar en lista la LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO presentada por la apoderado judicial ejecutante dentro del proceso **EJECUTIVO LABORAL Rad 2014-00086-00**, promovido por ESTHER BALDOVINO ANAYA contra ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL conforme lo señalado en el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 446 ibídem. En la fecha se fija en lista la anterior liquidación adicional por el término de un día de conformidad con las normas antes citadas y se da en traslado a disposición de la parte demandada, por el término de tres (3) días, para que pida que se aclare, complete u objete por error grave. Corren los días 21, 22 y 23 de julio del cursante año. Se fija a las 8:00 de la mañana del día de hoy 17 de julio de 2020

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL No. 2014-00086-00

DEMANDANTE: ESTHER BALDOVINO ANAYA

DEMANDADO: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL

MEMORIAL EN TRASLADO: LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EL DIA 03 DE JULIO DE 2020.

FECHA DE FIJACION DE LA LISTA: JULIO 17 DE 2020

HORA 8:00 am a 6:00 pm.


ISABEL VANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA

Actualización de la liquidación del crédito.

Henry Valeta <henryvaleta@gmail.com>

Vie 3/07/2020 12:19 PM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Sucre - Corozal <j01prctocorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora

JUEZA PRIMERA (1) PROMISCUA DEL CIRCUITO DE COROZAL, SUCRE

E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO LABORAL PROMOVIDO POR ESTHER BALDOVINO CONTRA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL

RAD. No. 2014- 00086-00

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

HENRY VALETA LÓPEZ, conocido de autos dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito acudo con mi acostumbrado respeto a ese honorable despacho judicial, con el propósito de actualizar la liquidación del crédito, lo cual hago de la siguiente manera:

\$20.533,33 diarios contados desde el 27 de febrero de 2020 hasta el día 2 de julio de 2020 - fecha de pago de las obligaciones -laborales.....\$2.607.732.oo.

Atentamente,

HENRY VALETA LÓPEZ

C.C. No. 92.522.057

T.P. No. 86.285